

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 517

La Serena, miércoles 09 de noviembre de 2011

Acuerdo N°5234

Se acuerda en conformidad al artículo 43 y 66 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional, patrocinar la moción de revisión del Acuerdo N°3753 de fecha 10 de enero de 2008, adoptado en Sesión 423; aprobar la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional en cuanto al número de **comisiones permanentes de trabajo** de 6 a 8, siendo estas las siguientes:

- 1° Comisión de Régimen Interno.
- 2° Comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura.
- 3° Comisión de Fomento Productivo, Ciencia – Tecnología e Innovación.
- 4° Comisión de Medio Ambiente, Energía y Minería.
- 5° Comisión de Cooperación Internacional, Relaciones Institucionales y Jurídica.
- 6° Comisión de Desarrollo Social e Inversiones.
- 7° Comisión de Salud y Deportes.
- 8° Comisión de Educación y Cultura.

Las materias cuyo análisis corresponde a cada una de las comisiones permanentes de trabajo indicadas precedentemente serán definidas al interior de las mismas por los consejeros regionales y será objeto de modificación del actual Reglamento.

La Secretaria Ejecutiva Certifica que asumen como Presidentes y Vicepresidentes de las comisiones antes indicadas los siguientes consejeros:

- 1° Comisión de Régimen Interno. **Vicepresidente Sr. Miguel Bauzá Fredes.**
- 2° Comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura. **Presidente Sr. Pablo Muñoz Pinto, Vicepresidente Sr. Nathan Trigo González.**
- 3° Comisión de Fomento Productivo, Ciencia – Tecnología e Innovación. **Presidente Sr. Agapito Santander Marín, Vicepresidente Sr. Miguel Angel Rebolledo González.**
- 4° Comisión de Medio Ambiente, Energía y Minería. **Presidente Sr. René Olivarez Cortés, Vicepresidente Sr. Reinaldo Villalobos Pellegrini.**
- 5° Comisión de Cooperación Internacional, Relaciones Institucionales y Jurídica. **Presidente Sr. Alfredo Villagrán Tapia, Vicepresidente Sr. Washington Altamirano Tapia.**
- 6° Comisión de Desarrollo Social e Inversiones. **Presidente Sr. Teodoro Aguirre Alvarez, Vicepresidente Sr. Sergio Llanos Huerta.**
- 7° Comisión de Salud y Deportes. **Presidenta Sra. Lidia Zapata Pasten, Vicepresidente Sr. Eduardo Alcayaga Cortés.**
- 8° Comisión de Educación y Cultura. **Presidente Sr. José Montoya Angel, Vicepresidente Sra. Moira Navea Díaz.**

El procedimiento de integración de las comisiones permanentes de trabajo, en cuanto a la redacción de su articulado quedará establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional en una próxima modificación del mismo.

Se certificará por la Secretaria Ejecutiva la composición de cada comisión.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 votos a favor de los consejeros asistentes: Sras. Zapata y Navea y Sres.: Muñoz, Alcayaga, Godoy, Altamirano, Aguirre, Llanos, Rebolledo, Bauzá, Santander, Villagrán, Villalobos, Trigo, Olivarez y Montoya.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL